

**D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE**

**CERTIFICO**

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada en Primera Convocatoria a las **09:15 horas del día veintisiete de enero de dos mil veintiséis (martes)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE 2026 (PRIMERA CONVOCATORIA).**

PRESIDENTE DE LA E.L.A.:		En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las <b>nueve horas y quince minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiséis (martes)</b> , y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.
<b>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</b>	<b>VOX</b>	
MIEMBROS PRESENTES:		
<b>Dña. RAQUEL FERNÁNDEZ LLAMAS</b>	<b>VOX</b>	
<b>Dña. PILAR RUEDA GARCÍA</b>	<b>PP</b>	
<b>D. RAFAEL GARCÍA COBOS</b>	<b>PP</b>	
<b>D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA</b>	<b>PSOE-A</b>	
SECRETARIO:		
<b>D. CARLOS ORENSE TEJADA</b>		
<b>Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría</b>		

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia de la ELA, comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, cuyo objeto, dada la gravedad de los hechos acaecidos en Adamuz (Córdoba), a causa del accidente ferroviario del pasado día 18 de enero de 2026, es formular **Declaración Institucional de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba ante la gravedad de los hechos acaecidos en Adamuz (Córdoba), a causa del accidente ferroviario del pasado día 18 de enero de 2026.**

A continuación, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE LA E.L.A. SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

A continuación, el Sr. Presidente de la ELA explica a los presentes que la urgencia de la presente Sesión, tomando la palabra cada uno de los portavoces de los grupos políticos de la E.L.A. de Encinarejo.

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN  
Ayuntamiento ELA de Encinarejo

ALCALDE-PRESIDENTE  
Ayuntamiento ELA de Encinarejo

Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A:

*“Que el pasado domingo, 18 de enero de 2026, el corazón de nuestra provincia se detuvo ante la magnitud de la tragedia acontecida en el término municipal de Adamuz. Un accidente ferroviario de dimensiones desgarradoras que se ha cobrado la vida de 45 personas y ha dejado una profunda huella de dolor en numerosas familias y en el conjunto de la sociedad cordobesa.*

*Que, ante el horror y el frío de aquella jornada, la oscuridad se vio vencida por una marea de humanidad sin precedentes. Los vecinos y vecinas de Adamuz, en un acto de valentía y generosidad que ya forma parte de nuestra historia colectiva, no esperaron a ser llamados. Con sus propias manos, con sus linternas y su aliento, se convirtieron en los primeros guardianes de la vida, rescatando a supervivientes de entre el metal y convirtiendo su pueblo en un refugio de paz frente a la devastación.*

*Que la ELA de Encinarejo, como institución vecina y hermana, no puede ni debe permanecer ajena a este ejemplo de civismo y heroísmo. La solidaridad no conoce fronteras administrativas, y el comportamiento del pueblo de Adamuz representa los valores más nobles que compartimos como cordobeses.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, y con el fin de que nuestra institución rinda el tributo que la memoria de las víctimas y la ejemplaridad de los vivos merecen, el Grupo Municipal Socialista solicita la celebración de un PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE, con el siguiente punto en el orden del día:*

### **PROPUESTA DE ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD ANTE LA TRAGEDIA FERROVIARIA EN ADAMUZ**

- 1.- Expresar el más profundo y sentido pésame de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo a los familiares y amigos de las víctimas fallecidas en el trágico accidente, haciendo propio el dolor que hoy embarga a tantas familias.*
- 2.- Reconocer y agradecer públicamente la heroica actuación, la entrega desinteresada y el coraje de los vecinos y vecinas de Adamuz, así como la labor impecable de sus servicios municipales y de Protección Civil. Su intervención fue la luz necesaria en el momento más oscuro.*
- 3.- Instar a la Presidencia de esta ELA a que remita una certificación oficial de este acuerdo al Excelentísimo Ayuntamiento de Adamuz, como testimonio de hermandad, respeto y profunda admiración del pueblo de Encinarejo hacia sus vecinos.*
- 4.- Adherirse a cuantas iniciativas de luto oficial y peticiones de mejora de la seguridad ferroviaria se deriven de este suceso, en defensa de la vida y la dignidad de todos los usuarios del transporte público en nuestra provincia.”*

El Sr. García Cobos, Grupo PP, expresa:

*“En primer lugar y ante todo dar nuestro más sincero pésame a todos los familiares de este fatídico accidente, y desear una pronta recuperación a los heridos. El grupo PP de Encinarejo se suma a esta declaración institucional a favor de los vecinos/as de Adamuz que estuvieron a la altura cuando fue necesario, no queremos olvidarnos también de agradecer al Ayto de Córdoba y demás administraciones públicas que han colaborado en las labores de rescate y apoyo emocional a los familiares de los heridos y fallecidos. También queríamos poner de manifiesto que una vez acaben los trabajos de investigación para esclarecer las causas del accidente, se depuren las responsabilidades pertinentes a los responsables y se pongan todos los medios necesarios para evitar que este tipo de accidentes vuelvan a suceder.”*

Por su parte, el Sr. Presidente de la E.L.A. de Encinarejo:

### **“PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO ANDALUZ**

*Otorgado por la Entidad Local Autónoma de Encinarejo a favor del Municipio de Adamuz*

#### **Exposición de motivos**

*Con motivo de la celebración del Día de Andalucía, 28 de febrero, el Pueblo de Encinarejo considera justo y necesario rendir homenaje y reconocimiento al Municipio de Adamuz por la actuación ejemplar y heroica de su población ante los graves sucesos acontecidos con los descarrilamientos de trenes ocurridos en su Término Municipal.*

*Durante dichos acontecimientos, el Pueblo de Adamuz demostró una respuesta inmediata, solidaria y valiente, prestando auxilio a las personas afectadas, colaborando activamente con los servicios de emergencia y mostrando un comportamiento cívico que trascendió lo esperado en una situación de extrema gravedad.*

*La entrega, humanidad y compromiso mostrados por Adamuz constituyen un ejemplo claro de los valores que definen a Andalucía: solidaridad, coraje, unión y responsabilidad colectiva.*

#### **Propuesta**

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Pueblo de Encinarejo propone conceder un Reconocimiento Institucional al Municipio de Adamuz, en el marco de los actos conmemorativos del Día de Andalucía, el próximo 28 de febrero, como muestra de gratitud y admiración por su actuación.*

#### **Conclusión**

*Adamuz supo estar a la altura de un momento difícil, demostrando que la grandeza de un Pueblo se mide por su capacidad de ayudar y proteger a los demás. Por ello, Encinarejo eleva esta propuesta como un acto de justicia, memoria y orgullo andaluz.*

*A tal efecto, y de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, se propone borrador de Declaración Institucional que se adjunta a la convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente.*

*En Encinarejo, siendo el día 23 de enero de 2026.*

*El Presidente de la E.L.A.  
Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.”*

Manifestando su conformidad los asistentes, y por UNANIMIDAD de presentes, y por tanto por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación (Votos a favor: 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE-A), se adopto el siguiente ACUERDO: **“Único.- Ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión”**.

**SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA ANTE LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN ADAMUZ (CÓRDOBA), A CAUSA DEL ACCIDENTE FERROVIARIO DEL PASADO DÍA 18 DE ENERO DE 2026.**

El Sr. Presidente de la E.L.A. pone en conocimiento de los presentes el texto de la Declaración Institucional de la E.L.A. de Encinarejo

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO**

***Exposición de motivos***

*Que el pasado domingo, 18 de enero de 2026, el corazón de nuestra Provincia se detuvo ante la magnitud de la tragedia acontecida en el Término Municipal de Adamuz.*

*Un accidente ferroviario de dimensiones desgarradoras que se ha cobrado la vida de 45 personas y ha dejado una profunda huella de dolor en numerosas familias y en el conjunto de la sociedad cordobesa. Que, ante el horror y el frío de aquella jornada, la oscuridad se vio vencida por una marea de humanidad sin precedentes.*

*Con la actuación ejemplar y heroica de su población ante los graves sucesos acontecidos con los descarrilamientos de trenes ocurridos en su Término Municipal, el Pueblo de Adamuz demostró una respuesta inmediata, solidaria y valiente, prestando auxilio a las personas afectadas, colaborando activamente con los servicios de emergencia y mostrando un comportamiento cívico que trascendió lo esperado en una situación de extrema gravedad.*

*La entrega, humanidad y compromiso mostrados por Adamuz constituyen un ejemplo claro de los valores que definen a Andalucía: solidaridad, coraje, unión y responsabilidad colectiva.*

  
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

  
ALCALDE-PRESIDENTE

*Adamuz supo estar a la altura de un momento difícil, demostrando que la grandeza de un Pueblo se mide por su capacidad de ayudar y proteger a los demás. Por ello, Encinarejo eleva esta propuesta como un acto de justicia, memoria y orgullo andaluz.*

*Los vecinos y vecinas de Adamuz, en un acto de valentía y generosidad que ya forma parte de nuestra historia colectiva, no esperaron a ser llamados. Con sus propias manos, con sus linternas y su aliento, se convirtieron en los primeros guardianes de la vida, rescatando a supervivientes de entre el metal y convirtiendo su pueblo en un refugio de paz frente a la devastación.*

*Que la E.L.A. de Encinarejo, como institución vecina y hermana, no puede ni debe permanecer ajena a este ejemplo de civismo y heroísmo. La solidaridad no conoce fronteras administrativas, y el comportamiento del pueblo de Adamuz representa los valores más nobles que compartimos como cordobeses.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, y con el fin de que nuestra institución rinda el tributo que la memoria de las víctimas y la ejemplaridad de los vivos merecen, se propone al Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno, los siguientes*

#### **ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD ANTE LA TRAGEDIA FERROVIARIA EN ADAMUZ**

*1.- Expresar el más profundo y sentido pésame de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo a los familiares y amigos de las víctimas fallecidas en el trágico accidente, haciendo propio el dolor que hoy embarga a tantas familias.*

*2.- Reconocer y agradecer públicamente la heroica actuación, la entrega desinteresada y el coraje de los vecinos y vecinas de Adamuz, así como la labor impecable de sus servicios municipales y de Protección Civil. Su intervención fue la luz necesaria en el momento más oscuro.*

*3.- Instar a la Presidencia de esta ELA a que remita una certificación oficial de este acuerdo al Excelentísimo Ayuntamiento de Adamuz, como testimonio de hermandad, respeto y profunda admiración del pueblo de Encinarejo hacia sus vecinos.*

*4.- Adherirse a cuantas iniciativas de luto oficial y peticiones de mejora de la seguridad ferroviaria se deriven de este suceso, en defensa de la vida y la dignidad de todos los usuarios del transporte público en nuestra provincia.”*

*5.- Con motivo de la celebración del Día de Andalucía, 28 de febrero, el pueblo de Encinarejo considera justo y necesario rendir homenaje y reconocimiento al municipio de Adamuz concediendo un Reconocimiento Institucional al Municipio de Adamuz, en el marco de los actos conmemorativos del Día de Andalucía, el próximo 28 de febrero, como muestra de gratitud y admiración por su actuación.*

**Ayuntamiento ELA de Encinarejo**  
**SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**

**Ayuntamiento ELA de Encinarejo**  
**ALCALDE PRESIDENTE**

*PRESIDENTE DE LA E.L.A.:*  
**D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO**

*MIEMBROS DE LA E.L.A.:*  
**Dña. RAQUEL FERNÁNDEZ LLAMAS**  
**D. RAFAEL GARCÍA COBOS**  
**Dña. PILAR RUEDA GARCÍA**  
**D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA**

*SECRETARIO, que da Fé:*  
**D. CARLOS ORENSE TEJADA**  
*Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría”*

Por último, el Sr. Secretario de la E.L.A., manifiesta que descansen en Paz de Dios todos los fallecidos y su Bondad y Misericordia alcance a los heridos, sus familiares y demás personas y cuerpos de seguridad que actuaron como buenos samaritanos.

Y así, por UNANIMIDAD de presentes, y por tanto por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación (Votos a favor: 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE-A), se adopto el siguiente ACUERDO: **Declaración Institucional de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba ante la gravedad de los hechos acaecidos en Adamuz (Córdoba), a causa del accidente ferroviario del pasado día 18 de enero de 2026.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente de la E.L.A., se da las gracias a los Miembros de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 9 horas y treinta minutos del día de la fecha, acordándose levantar la presente Acta que ofrecen firmar conmigo todos los asistentes, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 2 de febrero de 2026.

Vº Bº

El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada